

Asunto: Tramitación de Urgencia Convocatorias 2026 y Cuenta justificativa Forma y Contrata 2025

Visto el Informe técnico para la tramitación de urgencia de las convocatorias de incentivos del IMDEEC 2026: Autoempleo 2026, Forma y Contrata 2026, Crece e Innova 2026 y Cuenta Justificativa Forma y Contrata 2025, (CSV: uVOFmc9Gr5vyG4tkjD7R6E2aLctSgr).

Por delegación del Consejo Rector y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones de las siguientes Convocatorias 2026 y cuenta justificativa 2025 del IMDEEC:

1.- AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2026 -AUTOEMPLEO 2026-, aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 11/2026.- SÉPTIMO, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2026.

2.- A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2026 -FORMA Y CONTRATA 2026- aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 18/2026.- SEXTO, en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2026.

3.- A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026 – CRECE E INNOVA 2026-, aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 27/2026.- SEGUNDO, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2026

4.- A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO 2025 -FORMA Y CONTRATA 2025- aprobada por Acuerdo Consejo Rector del IMDEEC nº 16/2025.- SÉPTIMO.

En consecuencia, **se reducirán a cinco días** los plazos previstos en las Bases de las citadas convocatorias que a continuación se señalan:

1. El plazo para la subsanación de las solicitudes.
2. El plazo para presentar alegaciones a la propuesta de resolución provisional.

SEGUNDO.- Dar publicidad para su general conocimiento.

En Córdoba, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmEKpXQsAaNwhxNLu7FaD9phEse

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmA7WEJk3WVczCJLHgsxZYmGBkg

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

19/06/2026 15:41:25 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

19/06/2026 15:45:27 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmA7WEJk3WVczCJLHgsxZYmGBkg

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: e2579081d569a7b8333c7aa42424ace58a4ad42c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm7797861849012182077346082
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	19/06/2026 15:45:27
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmA7WEJk3WVczCJLHgsxZYmGBkg



Código QR para validación en sede